

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31986 *BADAJOS*

EL Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Badajoz anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 000153/2012 referente al concursado CONSTRUCCIONES J D FERREIRA, S.L., con CIF nº B06169095, por auto de fecha 14 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.- Quedar en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Disolver la entidad concursada CONSTRUCCIONES J D FERREIRA, S.L., y cesar a los administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Badajoz, 14 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120063889-1